



RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 231/2021.

Mendoza, 21 de Diciembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021- 05196602 GDEMZA--DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramitó proceso de Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE BATERIAS PARA UPS DE LOS DATA CENTER DE LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA UBICADOS EN EL CENTRO CIVICO DE SAN MARTIN Y SAN RAFAEL - Proceso n° 10201-0047-LPU21 del Sistema COMPR.AR.**

Que atento a la necesidad de realizar el reemplazo de las baterías de UPS de los data center mencionados por haber cumplido su vida útil, y a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, la Suprema Corte de Justicia realizó llamado a Licitación Pública mediante Resolución Resol-2021-125-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia (Orden 18 - Documento GEDO N° RS-2021-05927059-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 17 glosan Cálculos por Unidad Organizativa, correspondiendo al MPF la participación en el 9,58% del Renglón N° 2, es decir, la cantidad de 2 (dos) unidades (Documento GEDO N° IF-2021-05903678-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el día 30/09/2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas comprobándose la presentación de dos (2) oferentes: **V.S.A.INGENIERIA Y MATERIALES ELECTRICOS** (proveedor 83.404) y **MARAVILLA, NORA GLADYS** (proveedor 69.099) (Orden 29 - Documento GEDO N° IF-2021-06250114-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que personal de la Dirección de Informática de la SCJ elaboró informe técnico de las propuestas presentadas (Orden 54 - Documento GEDO N° NO-2021-06327575-GDEMZA-D#SCJ#PJUDICIAL).

Que la Comisión de Preadjudicación, teniendo en cuenta el informe técnico de ut supra y demás documentación obrante en el expediente, ponderó las ofertas conforme a la grilla de Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares, sugiriendo la adjudicación de las baterías para el Data Center de San Martin (Renglón

IF-2021-08441564-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

N°1) a la firma V.S.A.INGENIERIA Y MATERIALES ELECTRICOS; y las destinadas al Data Center de San Rafael (Replón N°2) a la firma de MARAVILLA, NORA GLADYS, en ambos casos por ser técnica y económicamente convenientes para el Poder Judicial de Mendoza (Orden 65 - Documento GEDO N° IF-2021-06502657-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que por Resolución RESOL-2021-142-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia ADJUDICÓ la presente Licitación Pública - PROCESO 10201-0047-LPU21, de acuerdo al siguiente detalle: Replón N°1 "Data Center de San Martín", a la firma V.S.A.INGENIERIA Y MATERIALES ELECTRICOS (proveedor 83.404), por ajustarse a lo solicitado en pliegos resultando conveniente a los intereses del Poder Judicial. El monto total adjudicado asciende a la suma de \$227.600,00 (PESOS: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100).; y el Replón N°2 "Data Center de San Rafael", a la firma MARAVILLA, NORA GLADYS (proveedor 69.099), por ajustarse a lo solicitado en pliegos resultando conveniente a los intereses del Poder Judicial. El monto total adjudicado asciende a la suma de \$197.000,00 (PESOS: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100) (Orden 67-Documento GEDO N°RS-2021-06802469-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 69 se notificó la adjudicación a los oferentes (Documento GEDO N° RE-2021-06842641-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Lic Juan Bensadon, Director de Informática Ad Hoc del Ministerio Público Fiscal, presta conformidad al Presupuesto Oficial de Orden 5, a los pliegos y documentación de Orden 11 y a la Adjudicación llevada a cabo mediante documentos de Orden 54, 65 y 67 (Orden 93 - Documento GEDO N° ACTO-2021-08127846-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 97 - Documento GEDO N° IF-2021-08394067-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante en la presente Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE BATERIAS PARA UPS DE LOS DATA CENTER DE LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA UBICADOS EN EL CENTRO CIVICO DE SAN MARTIN Y SAN RAFAEL - Proceso n° 10201-0047-LPU21 del Sistema COMPR.AR.**

II) **ADJUDICAR** la presente LICITACIÓN PÚBLICA - Proceso 10201-0047-LPU21 del Sistema COMPR.AR- de acuerdo al siguiente detalle:

A. **Replón N° 1 - "Data Center de San Martín" a la firma V.S.A.INGENIERIA Y MATERIALES ELECTRICOS (proveedor 83.404),** según su Oferta Base de Orden 30 a 41 y demás documentación obrante en autos, la cantidad de 40 (cuarenta) unidades a un precio unitario de \$5.690,00, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente a los intereses del Poder Judicial. El



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

monto total adjudicado asciende a la suma de \$227.600,00 (PESOS: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100);

- B. Renglón N°2 - "Data Center de San Rafael", a la firma **MARAVILLA, NORA GLADYS** (proveedor 69.099), según su Oferta Base presentada en orden 42 a 50 y demás documentación obrante en autos, la cantidad de 20 unidades a un precio unitario de \$9.850,00 por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente a los intereses del Poder Judicial. El monto total adjudicado asciende a la suma de \$197.000,00 (PESOS: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100).

III) **ESTABLECER** que el total atribuible al Ministerio Público Fiscal, la suma de \$19.700,00 (PESOS:DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.

IV) **DESIGNAR** como miembro integrante de la Comisión de Recepción y/o conformidad de factura en representación de este Ministerio Público Fiscal al Lic Juan Bensadon, Director de Informática Ad Hoc del Ministerio Público Fiscal,y/o quien lo reemplace en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder. Posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

VI) **SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

Vertical text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Vertical text in the upper middle section of the page.

Vertical text in the upper right corner of the page.